

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL **PLENO** DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
DISTRITO N°3 SUR-ESTE, CELEBRADA EL DÍA 09 DE FEBRERO DE 2022.

En el Salón de Actos del Centro de Participación Ciudadana, (C/San Antonio 2), siendo las **diecinueve horas y treinta minutos** del día **nueve de febrero de dos mil veintidós**, previa citación, se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes señores:

Presidenta: Dª. ANGELA VIEDMA ALONSO, Concejala presidenta del Distrito.

Secretario: D. EMILIO J. DE GALDO CASADO, Secretario por Delegación.

Vocales:

- Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Socialista:

D. ALEJANDRO MARTÍN JIMÉNEZ (Vicepresidente - Grupo Socialista)
Dª. LOURDES CARRETERO BUENO

Por el Grupo Popular:

D. ANGEL ÁLVAREZ DE LA PUENTE

Por el Grupo Ciudadanos:

D. SERGIO CONDE ROJO
D. PEDRO POLO MORENO

Por el Grupo Vox:

Dª. SARABEL LARA GONZÁLEZ

Por el Grupo Podemos:

D. FAWAZ FAIDI MASRI

Por el Grupo Más Madrid – Ganar Móstoles

D. EUGENIO MELCHOR FERNÁNDEZ

Representantes de las Asociaciones de Vecinos designados por el Consejo de Distrito:

-

- Excusaron su asistencia:

D. JOSÉ CARLOS AGUAYO PEINADO (Grupo socialista)
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (Grupo Popular)

D. JOSÉ LUIS PILAS ZARZA (A.VV. Pinar de Móstoles)
D. MANUEL MARTINEZ BARTOLOMÉ (A.VV. Villafontana II)
Dª. EMILIA PLAZA IGLESIAS (A.VV. Constelaciones Móstoles Sur)

Abierto el acto por la **Sra. Presidenta** al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento en su Disposición Final Cuarta y al acuerdo plenario 5/104, adoptado en la sesión de 27 de junio de 2019, se desarrolló la sesión conforme al previsto

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para manifestar que el acta se ha enviado a todos los miembros del Pleno de Distrito, solicitando a los presentes si existe alguna intervención al respecto.

Toma la palabra **D. SERGIO CONDE ROJO** para manifestar su abstención con motivo de su ausencia en dicho Pleno.

No existiendo más intervenciones, la **Sra. Presidenta** somete a votación¹ el acta de la sesión de fecha **15 diciembre de 2021**, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: 1 voto
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 6 votos

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por **Mayoría** de los presentes el acta de la sesión de fecha **15 de diciembre de 2022**.

2.- INFORMAR DEL CESE, SI PROCEDE, DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PODEMOS EN LA JUNTA DE DISTRITO 3 SUR ESTE.

¹ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.

La Sra. Presidenta procede a dar lectura de la propuesta presentada:

Con fecha 25 de noviembre de 2021 recibido por el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles con entrega 52150, ha sido presentado documento dirigido a la Junta del Distrito 3 SUR-ESTE, comunicando el cese **de D. Julián Gómez Luengo** como Vocal del Consejo y Pleno del Distrito 3 en representación del Grupo Podemos. En el mismo documento, comunican la identidad del **nuevo vocal D. Fawaz Faidi Masri**, aportando la documentación necesaria para su sustitución.

Una vez comprobados los antecedentes legales al acto, y visto que se ha realizado toda la tramitación, las comprobaciones legales que corresponden y obra en el expediente la documentación necesaria, y en base a **dar cumplimiento** a lo establecido en el Pleno del 27 de junio de 2019, Acuerdo 5/104 de Proyecto de Acuerdo de la Alcaldesa sobre aprobación del Régimen de sesiones de los Órganos de las Juntas de Distrito, calendario, constitución y procedimiento de sustitución de vocales, donde se establece en el punto 5 el Procedimiento de sustitución en caso de renuncia o cese de vocales de los grupos políticos, así como los requisitos que se deben cumplir para su tramitación y la obligatoriedad de dar cuenta en la primera sesión que celebre el Órgano correspondiente, ya sea Consejo o Pleno, tomando posesión el nuevo vocal.

Considerando que el vocal vecino representante lo es de un grupo político y, por tanto, miembro del Consejo como del Pleno, se estima por razones de eficacia y eficiencia que se sustancie el cese y el acuerdo de inicio de los trámites para su sustitución en la primera sesión de cualquiera de los dos órganos de los que es miembro, dándose por perfeccionado el cese y debiéndose ratificar en el otro Órgano del cual es miembro de forma diferida.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 161.1 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005, y en calidad de Concejala Presidenta del Distrito 3 Sur-Este.

Se adopta por el Pleno el siguiente **acuerdo**:

Primero. - Tomar conocimiento del **cese** de **D. Julián Gómez Luengo** como vocal del Distrito 3 Sur-Este, en representación del Grupo Podemos.

Segundo. - Dar cuenta del presente acuerdo a los departamentos municipales competentes, así como a aquellos que aparezcan como interesados en el expediente.

El Pleno queda **enterado**.

3.- TOMA DE POSESIÓN, SI PROCEDE, DEL NUEVO VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PODEMOS EN LA JUNTA DE DISTRITO 3 SUR ESTE.

La **Sra. Presidenta** procede a dar lectura de la propuesta presentada:

Con fecha 25 de noviembre de 2021 recibido por el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles con entrega 52150, ha sido presentado documento dirigido a la Junta del Distrito 3 SUR-ESTE, comunicando el cese de **D. Julián Gómez Luengo** como Vocal del Consejo y Pleno del Distrito 3 en representación del Grupo Podemos. En el mismo documento, comunican la identidad del **nuevo vocal D. Fawaz Faidi Masri**, aportando la documentación necesaria para su sustitución.

Una vez comprobados los antecedentes legales al acto, y visto que se ha realizado toda la tramitación, las comprobaciones legales que corresponden y obra en el expediente la documentación necesaria, y en base a **dar cumplimiento** a lo establecido en el Pleno del 27 de junio de 2019, Acuerdo 5/104 de Proyecto de Acuerdo de la Alcaldesa sobre aprobación del Régimen de sesiones de los Órganos de las Juntas de Distrito, calendario, constitución y procedimiento de sustitución de vocales, donde se establece en el punto 5 el Procedimiento de sustitución en caso de renuncia o cese de vocales de los grupos políticos, así como los requisitos que se deben cumplir para su tramitación y la obligatoriedad de dar cuenta en la primera sesión que celebre el Órgano correspondiente, ya sea Consejo o Pleno, tomando posesión el nuevo vocal.

Considerando que el vocal vecino representante lo es de un grupo político y, por tanto, miembro del Consejo como del Pleno, se estima por razones de eficacia y eficiencia que se sustancie el cese y el acuerdo de inicio de los trámites para su sustitución en la primera sesión de cualquiera de los dos órganos de los que es miembro, dándose por perfeccionada el cese y debiéndose sustanciar en el otro Órgano del cual es miembro de forma diferida.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 161.1 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005, y en calidad de Concejala Presidenta del Distrito 3 Sur-Este.

Se **adoptó** por el Pleno el siguiente **acuerdo**:

Primero. - **Ratificar** de forma diferida la Toma de Posesión de D. **Fawaz Faidi Masri** como vocal del Pleno en representación del Grupo Podemos, la cual fue realizada mediante promesa en Consejo de Distrito de fecha 12 de enero de 2022.

Segundo. - Dar cuenta del presente acuerdo a los departamentos municipales competentes, así como a aquellos que aparezcan como interesados en el expediente.

A continuación **D. Fawaz Faidi Masri** procede a tomar posesión del nombramiento ratificando la jura-promesa del cargo.

La **Sra. Presidenta**, da la bienvenida al nuevo miembro² del Pleno del Distrito.

El Pleno queda **enterado**.

4.- INFORMAR DEL CESE, SI PROCEDE, DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MÁS MADRID GANAR MÓSTOLES EN LA JUNTA DE DISTRITO 3 SUR ESTE.

La **Sra. Presidenta** procede a dar lectura de la propuesta presentada:

Con fecha 14 de enero de 2022 recibido por el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles con entrega 1609, ha sido presentado documento dirigido a la Junta del Distrito 3 SUR-ESTE, comunicando el cese **de Dª. Noemí Martín Gómez** como Vocal del Consejo y Pleno del Distrito 3 en representación del Grupo Más Madrid Ganar Móstoles. En el mismo documento, comunican la identidad del **nuevo vocal D. Eugenio Melchor Fernández**, aportando la documentación necesaria para su sustitución.

Una vez comprobados los antecedentes legales al acto, y visto que se ha realizado toda la tramitación, las comprobaciones legales que corresponden y obra en el expediente la documentación necesaria, y en base a **dar cumplimiento** a lo establecido en el Pleno del 27 de junio de 2019, Acuerdo 5/104 de Proyecto de Acuerdo de la Alcaldesa sobre aprobación del Régimen de sesiones de los Órganos de las Juntas de Distrito, calendario, constitución y procedimiento de sustitución de vocales, donde se establece en el punto 5 el Procedimiento de sustitución en caso de renuncia o cese de vocales de los grupos políticos, así como los requisitos que se deben cumplir para su tramitación y la obligatoriedad de dar cuenta en la primera sesión que celebre el Órgano correspondiente, ya sea Consejo o Pleno, tomando posesión el nuevo vocal.

² Se hace constar que, desde este momento, el vocal del Grupo Podemos es miembro de pleno derecho, siendo 8 los vocales con derecho a voto.

Considerando que el vocal vecino representante lo es de un grupo político y, por tanto, miembro del Consejo como del Pleno, se estima por razones de eficacia y eficiencia que se sustancie el cese y el acuerdo de inicio de los trámites para su sustitución en la primera sesión de cualquiera de los dos órganos de los que es miembro, dándose por perfeccionado el cese y debiéndose ratificar en el otro Órgano del cual es miembro de forma diferida.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 161.1 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005, y en calidad de Concejala Presidenta del Distrito 3 Sur-Este.

Se **adoptó** por el Pleno el siguiente **acuerdo**:

Primero. - Tomar conocimiento del **cese** de **Dª. Noemí Martín Gómez** como vocal del Distrito 3 Sur-Este, en representación del Grupo Más Madrid Ganar Móstoles.

Segundo. - Dar cuenta del presente acuerdo a los departamentos municipales competentes, así como a aquellos que aparezcan como interesados en el expediente.

El pleno queda **enterado**.

5.- TOMA DE POSESIÓN, SI PROCEDE, DEL NUEVO VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MÁS MADRID GANAR MÓSTOLES EN LA JUNTA DE DISTRITO 3³ SUR ESTE.

La **Sra. Presidenta** procede a dar lectura de la propuesta presentada:

Con fecha 14 de enero de 2022 recibido por el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles con entrega 1609, ha sido presentado documento dirigido a la Junta del Distrito 3 SUR-ESTE, comunicando el cese de **Dª. Noemí Martín Gómez** como Vocal del Consejo y Pleno del Distrito 3 en representación del Grupo Más Madrid Ganar Móstoles. En el mismo documento, comunican la identidad del **nuevo vocal D. Eugenio Melchor Fernández**, aportando la documentación necesaria para su sustitución.

Una vez comprobados los antecedentes legales al acto, y visto que se ha realizado toda la tramitación, las comprobaciones legales que corresponden y obra en el expediente la documentación necesaria, y en base a **dar cumplimiento** a lo establecido en el Pleno del 27 de

³ Corrección “In Voce” del texto del orden del día en donde por error de transcripción aparece ‘Junta de Distrito 4’ y debe aparecer ‘Junta de Distrito 3’.

junio de 2019, Acuerdo 5/104 de Proyecto de Acuerdo de la Alcaldesa sobre aprobación del Régimen de sesiones de los Órganos de las Juntas de Distrito, calendario, constitución y procedimiento de sustitución de vocales, donde se establece en el punto 5 el Procedimiento de sustitución en caso de renuncia o cese de vocales de los grupos políticos, así como los requisitos que se deben cumplir para su tramitación y la obligatoriedad de dar cuenta en la primera sesión que celebre el Órgano correspondiente, ya sea Consejo o Pleno, tomando posesión el nuevo vocal.

Considerando que el vocal vecino representante lo es de un grupo político y, por tanto, miembro del Consejo como del Pleno, se estima por razones de eficacia y eficiencia que se sustancie el cese y el acuerdo de inicio de los trámites para su sustitución en la primera sesión de cualquiera de los dos órganos de los que es miembro, dándose por perfeccionado el cese renuncia y debiéndose ratificar en el otro Órgano del cual es miembro de forma diferida.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 161.1 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005, y en calidad de Concejala Presidenta del Distrito 3 Sur-Este.

Se adopta por el Pleno el siguiente **acuerdo**:

Primero. - **Sustanciar** la Toma de Posesión de **D. Eugenio Melchor Fernández** como vocal del Pleno en representación del Grupo Más Madrid Ganar Móstoles.

Segundo. - Dar cuenta del presente acuerdo a los departamentos municipales competentes, así como a aquellos que aparezcan como interesados en el expediente.

A continuación **D. Eugenio Melchor Fernández** procede a tomar posesión del nombramiento realizando la jura-promesa del cargo.

La **Sra. Presidenta**, da la bienvenida al nuevo miembro⁴ del Pleno del Distrito.

El Pleno queda **enterado**.

6.- PROPUESTA DE ACUERDO, DE LA A.VV. PRADO SANTO DOMINGO, PARA SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LA ROTONDA TAL Y COMO ESTABA ANTES DEL

⁴ Se hace constar que, desde este momento, el vocal del Grupo Más Madrid Ganar Móstoles es miembro de pleno derecho, siendo 9 los vocales con derecho a voto.

ACCIDENTE, ASÍ COMO LOS INDICATIVOS LUMINOSOS DE SEÑALIZACIÓN DE LA ROTONDA.

El **Sr. Secretario** procede a dar lectura de la propuesta presentada.

Tras la lectura literal de la propuesta, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para exponer la situación actual de la actuación propuesta.

No existiendo más intervenciones, la **Sra. Presidenta** somete a votación⁵ la proposición, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: No se producen
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 9 votos

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por **Unanimidad** de los miembros presentes el siguiente **acuerdo**:

"El 30 de octubre, debido al accidente ocurrido en la rotonda de la avenida de la ONU, la base que sustenta la veleta y enrejado de la misma han desaparecido. La veleta sí se encuentra en la sede de la asociación."

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 12 de enero de 2022, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta, formulada presentada por la A.VV. PRADO SANTO DOMINGO, con representación en la Junta de Distrito 3 Sur-Este.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 161.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se **adoptó** por el Pleno el siguiente **acuerdo**:

Primero. - Solicitar la reposición de la rotonda tal y como estaba antes del accidente, así como los indicativos luminosos de señalización de la rotonda.

⁵ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.

7.- PROPUESTA DE ACUERDO, DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, PARA LA COMPARECENCIA DEL CONCEJAL O CONCEJALA DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PLAN VIVIENDA PROTEGIDA.

EL **Sr. Secretario** procede a dar lectura de la propuesta presentada.

Tras la lectura literal de la propuesta, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra el **D. Alejandro Martín Jiménez** para manifestar la disposición de la Concejala del área a dicha comparecencia.

No existiendo más intervenciones, la **Sra. Presidenta** somete a votación⁶ la proposición, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: No se producen
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 9 votos

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por **Unanimidad** de los miembros presentes el siguiente **acuerdo**:

El Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 159, confiere a los Consejos de Distrito la competencia de informar, proponer, consultar, seguir y controlar la actividad municipal en el Distrito.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 12 de enero de 2022, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta, formulada presentada por el grupo municipal Ciudadanos, con representación en la Junta de Distrito 3 Sur-Este.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 161.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se **adopta** por el Pleno el siguiente **acuerdo**:

Primero. - El concejal o concejala delegada del área comparezca para explicar en qué consiste y cuando se pondrá en marcha el plan de vivienda protegida en alquiler anunciada por el gobierno municipal.

Segundo. - Dicha comparecencia se realice con posterioridad a la presentación del Plan Oficial de actuación.

⁶ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.

8.- PROPUESTA DE ACUERDO, DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA LA COMPARCENCIA DEL CONCEJAL O CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EL **Sr. Secretario** procede a dar lectura de la propuesta presentada.

Tras la lectura literal de la propuesta, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para manifestar la disposición del Concejal del área a dicha comparecencia.

No existiendo más intervenciones, la **Sra. Presidenta** somete a votación⁷ la proposición, obteniéndose el siguiente resultado:

- Abstenciones: No se producen
- Votos en contra: No se producen
- Votos a favor: 9 votos

A la vista del resultado de la votación, queda aprobado por **unanimidad** de los miembros presentes el siguiente **acuerdo**:

El Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 159, confiere a los Consejos de Distrito la competencia de informar, proponer, consultar, seguir y controlar la actividad municipal en el Distrito.

Visto que por el Consejo de Distrito celebrado el día 12 de enero de 2022, se informó favorablemente la elevación de la presente propuesta, formulada presentada por el grupo municipal Popular, con representación en la Junta de Distrito 3 Sur-Este.

Considerando que el mencionado acuerdo debe ser elevado al Pleno de la Junta de Distrito, siendo competente para su elevación la Sra. Presidenta y todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 161.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles.

Se **adoptó** por el Pleno el siguiente **acuerdo**:

Primero. - Solicitar que comparezca en el próximo Consejo de Distrito el señor concejal delegado de participación ciudadana al

⁷ Consta en el expediente de la sesión hoja de votación con el sentido del voto personal de cada miembro.

objetivo de informar sobre el nuevo reglamento de participación ciudadana.

Segundo. - Solicitar que se abra en los consejos de distrito un proceso participativo que aporte propuestas a incluir en el próximo reglamento de participación ciudadana. Nada más democrático y sensato que escuchar y tener en cuenta al único órgano de participación y representación vecinal que existe en la actualidad y que resultará afectado por su organización y funcionamiento.

9.- DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO 3 SUR-ESTE, SOBRE LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y PODEMOS RELATIVA A LA FALTA DE DOTACIÓN PRESUPUESTARIA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL PAU-4.

EL **Sr. Secretario** procede a dar lectura de la propuesta presentada.

El Reglamento Orgánico Municipal, en su artículo 159, confiere a los Consejos de Distrito la competencia de informar, proponer, consultar, seguir y controlar la actividad municipal en el Distrito.

Visto el Acuerdo del Pleno nº 18/229 de fecha 25/11/2021 referido al asunto:

"Moción que presenta los Grupos Municipales Socialista y Podemos relativa a la falta de dotación presupuestaria en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para la construcción del centro de salud del Pau-4.

Para su conocimiento y demás efectos que procedan, le adjunto certificación, expedida por el Secretario General, del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la fecha indicada, relativo a la moción presentada por los Grupos Municipales Socialista y Podemos.

En el propio acuerdo se indica el traslado del mismo al Pleno de Distrito de la Junta de Distrito nº3."

Se **informa** al Pleno de la siguiente Moción:

"Vista la propuesta presentada por los Grupos Municipales Socialista y Podemos del siguiente contenido literal:

"En Julio del año 2016 el Ayuntamiento de Móstoles cedió una parcela a la Comunidad de Madrid para la construcción de un centro de salud

de atención primaria del PAU-4. A día de hoy, el barrio con unos 15.000 residentes, sigue sin contar con esta dotación "básica e imprescindible para garantizar la correcta atención sanitaria de las vecinas y vecinos de la zona.

En plena campaña electoral autonómica, el Consejero de Sanidad en el mes de abril de 2021 se reunió con asociaciones socioculturales de nuestra ciudad y se comprometió a su construcción del centro de salud del PAU-4, reivindicación histórica de la ciudadanía y del Ayuntamiento. Parece que, tras las elecciones, el PP y Ayuso se han olvidado de nuestros vecinos y vecinas.

Recordemos que el propio programa electoral del Partido Popular para las elecciones autonómicas recogía de forma literal:

"Seguiremos impulsando el Plan de Infraestructuras de Atención Primaria 20202024, con actuaciones en más de 30 Centros de Salud de nuestra región.

- Además de las obras en 8 centros de salud que se encuentran a punto de concluir, iniciaremos próximamente las obras en otros 21 centros de salud más:
- Alameda y Palma Norte (distrito Centro de Madrid), Butarque y Campo de Tiro en Leganés, PAU-4 en Móstoles, Pero la realidad es que este compromiso con el que se presentaron a las elecciones ha sido una gran mentira.

Hace escasas fechas la Comunidad de Madrid ha presentado el proyecto de Presupuestos, el cual contempla ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE 2.020 Euros para la Redacción y Dirección del Proyecto del Centro de Salud del PAU 4, una cuantía claramente testimonial que se enmarca en el marketing político del Partido Popular. La realidad es que se trata de una dotación insignificante, como los 370 euros que han incluido en los presupuestos para la redacción y dirección del centro El Molar. Sin embargo, sí cuentan con dotación otros centros como el Centro de Salud de Sevilla la Nueva, Alcorcón, ... pero parece ser que para la presidenta de todos y todas los madrileños, Móstoles y sus vecinos no somos importantes. El PAU 4 no existe para el PP y no merecen la atención presupuestaria del PP y de Isabel Díaz Ayuso.

La construcción del centro de salud del PAU 4 es un compromiso adquirido por la Comunidad de Madrid en el año 2017, y una necesidad urgente que esta ciudad reivindica. Un año más la Comunidad de Madrid desprecia a las vecinas y vecinos de Móstoles y a los residentes del PAU 4.

En febrero de 2020 el consejero de Sanidad achacó el retraso de nuevos centros de salud a falta de parcelas óptimas. Sin embargo, Móstoles ya le cedió una parcela de 1.125 metros cuadrados en 2016, y continuamos esperando.

El gobierno regional del Partido Popular nos tiene acostumbrados a tirar la piedra y esconder la mano, a prometer su construcción en periodo electoral, pero a no aportar partida económica presupuestaria para el proyecto ni para su construcción. Eternas promesas sin financiación no tienen valor.

Por todo ello desde el Grupo Municipal Socialista y Podemos de Móstoles proponen para su aprobación en el Pleno los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Exigir a la Comunidad de Madrid que los presupuestos regionales para el año 2022 incluyan la dotación económica necesaria para la redacción del proyecto, la coordinación y el inicio de la ejecución de la obra del centro de salud del PAU 4.

SEGUNDO. - Dar traslado a la Comunidad de Madrid (Presidente y Consejería de Sanidad), grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, Consejo Sectorial municipal de Sanidad, Consejo y Pleno de Distrito 3.

Vista la enmienda de adicción parcial presentada por el Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, del siguiente contenido literal:

"En la parte de acuerdos, añadir el Acuerdo Tercero, por la siguiente redacción y contenido:

"Tercero. Exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid que mantenga la tasa de personal sanitario necesaria en los centros de atención primaria para atender correctamente a las vecinas y vecinos de nuestra comunidad, que mantenga el empleo de los más de 700 médicos y médicas que quieren extinguir su contrato y exigir la contratación necesaria en particular para solventar la situación conocida ayer del Centro de Salud Princesa de Móstoles"

Se producen las correspondientes intervenciones, según constan en el Diario de Sesiones. Interviniendo en primer turno la Sra. Lara González (Vox), la Sra. García Millán (MM-Ganar Móstoles), la Sra. Cortés Ortega (Popular), la Sra. Gómez Gómez (Podemos) y el Sr. Martín Jiménez (Socialista) y en segundo turno, el Sr. Luelmo Recio (Ciudadanos), Sra. Cortés Ortega (Popular), Sra. Gómez Gómez (Podemos) y Sr. Martín Jiménez (Socialista).

Se somete a votación en primer lugar la **enmienda de adicción parcial**, obteniéndose **veinte votos a favor** (Correspondientes diez al Grupo Municipal Socialista, tres al Grupo municipal Ciudadanos, dos al Grupo Municipal MM-Ganar Móstoles, dos al Grupo Municipal Vox y dos al Grupo Municipal Podemos y uno al Concejal no Adscrito Sr. Ballesteros Ferrero) y **seis abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Popular), resultando la misma **aprobada**.

La Corporación Pleno por **unanimidad de los Sres. Asistentes, acuerdan aprobar** la moción anteriormente transcrita con la incorporación de la enmienda de adicción parcial."

Tras la lectura literal de la propuesta, se somete el asunto a debate:

Toma la palabra **D. Ángel Álvarez de la Puente** (Grupo popular) para indicar el compromiso de inicio de obras y que el contenido del texto está distorsionado y no se ajusta a la realidad, puesto que dicha construcción está prevista en los presupuestos para el año 2023.

Toma la palabra el **Sr. Vicepresidente D. Alejandro Martín Jiménez** (Grupo Socialista) informando de la consignación presupuestaria consignada asciende a 2.385 euros, lo cual es insuficiente para realizar el estudio previo, siendo una cantidad consignada desde el año 2017 tal y como reflejan las cuentas públicas de la Comunidad de Madrid y que el Centro de Salud es muy necesario. También es una moción que cuenta con el apoyo de todos los grupos Municipales sin el voto en contra del Partido Popular. Así mismo indica que fue una promesa electoral del Partido Popular y que la parcela para la construcción se encuentra cedida desde el año 2016.

Toma la palabra **D. Sergio Conde Rojo** (Grupo Ciudadanos) como vecino del PAU4 incidiendo en que se trata de una promesa incumplida por parte del Partido Popular que notificó el inicio de obra en 2022 en nota de prensa y llevan más de 4 años sin hacer nada y permanece sin estar presupuestada. Acentúa la necesidad de dicho centro puesto que el actual que da servicio en la C/ Nueva York está saturado.

Toma la palabra **D. Eugenio Melchor Fernández** (Grupo Más Madrid Ganar Móstoles) solicitando la no obstaculización del proyecto y su puesta en marcha con inmediatez. Así mismo indica al Grupo Popular que debe instar a la Comunidad que se realice.

Sin más intervenciones queda cerrado el debate

El Pleno queda **enterado**.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA SESION ANTERIOR: (15-12-2021)

No existen.

No existiendo intervenciones, se da paso a los Ruegos y Preguntas de la presente sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN:

RUEGOS:

Toma la palabra **Dª. Sarabel Lara González** (Grupo Vox), para realizar los siguientes ruegos:

Ruego nº1.- Ruega se realice la limpieza a presión de la vía en C/Camino de Humanes con C/Las Palmas hasta zona 'Ahorramás', por los restos de orina de la zona.

Ruego nº2.- Ruega se rellene los alcorques ubicados en la zona de C/Las Palmas.

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento de los ruegos formulados.

Toma la palabra **D. Sergio Conde Rojo** (Grupo Ciudadanos), para realizar los siguientes ruegos:

Ruego nº3.- Ruega se instalen marquesinas de autobuses en diferentes puntos y concretamente en la parada de Servicios Sociales de la Avda. de la Vía Láctea.

Toma la palabra el **Sr. Vicepresidente D. Alejandro Martín Jiménez** (Grupo Socialista), aludiendo a dicha competencia que corresponde al consorcio de transporte que instala dichas marquesinas con fines publicitarios en función del número de pasajeros que utilizan la correspondiente parada.

Ruego nº4.- Ruega se controlen las obras que se están realizando en la C/Géminis, puesto que comienzan los trabajos a las 5.00 am ocasionando molestias a los vecinos.

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento de los ruegos formulados.

Toma la palabra **D. Eugenio Melchor Fernández** (Grupo Más Madrid Ganar Móstoles) para realizar los siguientes ruegos:

Ruego nº5.- Ruega se planten árboles en los alcorques vacíos en las proximidades de la zona del ALDI sito en Avda. Osa Menor.

Ruego nº6.- Ruega que la empresa de limpieza cambie el horario de uso de sopladoras en la zona de institutos de la Avenida de Alcorcón para que no coincida con el horario lectivo puesto el ruido origina que no se lleven a cabo el normal desarrollo de las clases al

tener las ventanas abiertas para mantener la ventilación necesaria establecida por protocolo COVID.

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento de los ruegos formulados.

PREGUNTAS:

Toma la palabra **D. Eugenio Melchor Fernández** (Grupo Más Madrid Ganar Móstoles), para formular la siguiente pregunta:

Pregunta nº1.- ¿Cuándo van a iniciar las mejoras de los parques caninos?

La **Sra. Presidenta** toma conocimiento de la pregunta formulada.

Toma la palabra **D. Fawaz Faidi Masri** (Grupo Podemos), para formular la siguiente pregunta:

Pregunta nº2.- ¿Para cuándo está prevista la apertura del Centro Cultural Caleidoscopio?

Toma la palabra el **Sr. Vicepresidente D. Alejandro Martín Jiménez** informando que dicha obra está enmarcada dentro del plan PIR, y que habiéndose encontrado deficiencias en la ejecución de la obra no se han resuelto los principales defectos que tenía y próximamente dará comienzo la actividad de forma progresiva y el Ayuntamiento asumirá las obras, cuyo pliego está contenido en los presupuestos, en la parte escénica y la biblioteca.

Toma la palabra **Dª Sarabel Lara González** (Grupo Vox), para formular las siguientes preguntas:

Pregunta nº3.- ¿Se tiene previsto programación de cine en la parte escénica del Centro Cultural Caleidoscopio?

Toma la palabra el **Sr. Vicepresidente D. Alejandro Martín Jiménez** afirmando e indicando que se tiene prevista una programación dirigida especialmente a público infantil

Pregunta nº4.- ¿Se tiene previsto programación de cine en la parte escénica del Centro Cultural Joan Miró?

Toma la palabra el **Sr. Vicepresidente D. Alejandro Martín Jiménez** para informar que actualmente el centro no dispone de las medidas de ventilación forzadas ajustadas al protocolo COVID, por lo que no se prevé, así como que no existe suficiente demanda para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la **Sra. Presidenta**, se levanta la sesión, siendo las veinte horas dieciséis minutos, extendiéndose la presente acta; de lo que yo como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.

LA SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DE DISTRITO 3
SUR - ESTE

Fdo.: Dª. Ángela Viedma Alonso